

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO

5573 EDUCACION

VALLENAR,

14 NOV 2013

VISTOS

1.- Subvención Integración 2013 y la continuidad de los proceso administrativos internos.

2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley Nº2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.

3.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la Cuenta Corriente 196018-0,IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°6209565-2 IMV FONDOS INTEGRACIÓN, por un monto de \$51.783.621.- (Cincuenta y un millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos veintiún pesos)
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo solicitado en el Mem.N°0328 del 30 de Septiembre del 2013.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SPNOR ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Of. partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- <u>Secretaría Finanzas D.A.E.M.</u> CTR/NFR/RPM/CEL/tpgm